

RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

VISTO:

El Expediente N° 13.131/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran notas interpuestas por las distintas unidades de gestión de esta UARG;

Que mediante las mismas se tramita la renovación de los contratos del personal administrativo y docente que vencen el 31 de Diciembre de 1.999;

Que en las respectivas solicitudes obran sendos informes sobre el desempeño del citado personal;

Que se hace necesario asegurar el funcionamiento de los diversos ámbitos operativos de la institución;

Que obra Despacho N° 312/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto quienes recomiendan proceder a la contratación del personal antes enunciado;

Que analizado en el seno del Consejo se aprobó por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

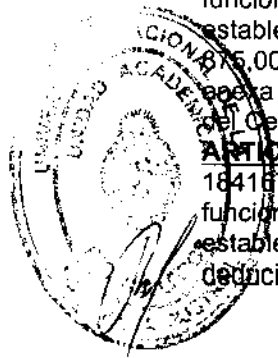
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Rosa Beatriz MIRANDA (C.U.I.L.N° 27-18505793-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para cumplir funciones de personal de servicios generales, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y UNO (\$ 556,71) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente Acuerdo, debiendo cumplir una carga horaria de 35 horas semanales en el Anexo Académico de esta UARG.-

ARTICULO 2°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Norma Alicia ROJAS (C.U.I.L.N° 27-12318244-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para cumplir funciones de personal de servicios generales, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y UNO (\$ 556,71) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente Acuerdo, debiendo cumplir una carga horaria de 35 horas semanales en el Anexo Académico de esta UARG.-

ARTICULO 3°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Srta. Karina FEDERSPIEL (C.U.I.L.N° 27-23956966-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para cumplir funciones administrativas, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente Acuerdo, debiendo cumplir una carga horaria de 20 horas semanales en la Jefatura del Centro de Formación de Grado de esta UARG.-

ARTICULO 4°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. José BARRIONUEVO (C.U.I.L.N° 20-18418796-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para cumplir funciones administrativas, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente



/// - 2 -

Acuerdo, debiendo cumplir una carga horaria de 35 horas semanales en la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de esta UARG.-

ARTICULO 5º.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Srta. Marina ALTIERI (C.U.I.L.Nº 27-23781639-6), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para cumplir funciones administrativas, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000 , estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente Acuerdo, debiendo cumplir una carga horaria de 35 horas semanales en la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de esta UARG.-

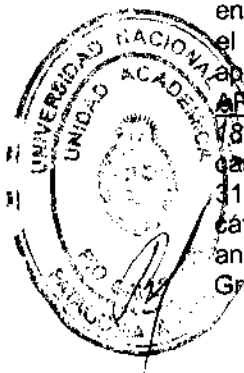
ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Srta. María Fernanda Arguelles Davidson (C.U.I.L. Nº 27-24336020-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000 a los efectos de cubrir un cargo de diagramador en la División Cultura Comunicación y Lingüística, a fin de realizar tareas de diagramación y edición en el Laboratorio de Medios de la UARG, fijándose como remuneración líquida mensual la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, debiendo cumplir una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales.-

ARTICULO 7º.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Srta. Ester Anchuvidart Altamirano (C.U.I.L.Nº 27-23303029-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para cumplir funciones administrativas en la Biblioteca "Malvina Perazo" con una carga horaria de 25 horas semanales, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000 , estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa.-

ARTICULO 8º.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. César ARMIJO (C.U.I.L.Nº 20-93283637-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para cumplir funciones administrativas en la Biblioteca "Malvina Perazo" con una carga horaria de 30 horas semanales, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000 , estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO (\$ 525,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa.-

ARTICULO 9º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Prof. Mónica Musci (C.U.I.L. Nº 27-16419128-7), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 2214, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, para cumplir funciones como docente en el Area: Estudios de la Lengua – Orientación: Gramática, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, hasta tanto se habilite la creación del código correspondiente.-

ARTICULO 10º.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Luis SIERPE (C.U.I.L.Nº 20-18791329-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para cubrir el cargo de informático en el Sistema de Gestión Académica, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000 , estableciéndose como retribución mensual el equivalente a VEINTE (20) horas cátedra de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente Acuerdo, debiendo cumplir funciones en la Jefatura del Centro de Formación de Grado de esta UARG.-





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 3 -

ARTICULO 11°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Srta. María Angélica Zuñiga (C.U.I.L.N° 27-24225561-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para cubrir un cargo de informático en la Biblioteca "Malvina Perazo", a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente Acuerdo, debiendo cumplir una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales.-

ARTICULO 12°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Ing. Agr. Rosa KOFALT (C.U.I.L.N° 27-10565368-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, para cumplir funciones como Docente en el Area: Biología General -Orientación: Botánica, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple y en (9) horas cátedras, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se Anexa al presente Acuerdo.-

ARTICULO 13°.- AUTORIZAR la Contratación de Locación de Servicios de la Prof. Marianella Tosetti (C.U.I.T. N° 27-20797241-3), a partir del 1° de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000 en un cargo equivalente a la Categoría de Adjunta Dedicación Parcial de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, para cumplir funciones como docente para cubrir el dictado de la asignatura Teoría de la Comunicación II de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.-

ARTICULO 14°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del Lic. Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9), a partir del 1° de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, en DIECIOCHO (18) horas cátedras de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley para cumplir funciones como docente en el Area: Probabilidades y Estadística y Diseño Experimental y Estadística de la División Ciencias Exactas e Informática.

ARTICULO 15°.- SUSCRIBIR un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo con la Srta. Claudia Lorena Paredes (C.U.I.L. N° 27-24225739-7), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, para cumplir funciones administrativas en las Jefaturas de las Divisiones Ciencias Exactas e Informática, Recursos Naturales y Tecnología, estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente Acuerdo, debiendo cumplir una carga horaria de TREINTA (30) horas semanales.

ARTICULO 16°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Pedro PAILLALEVE RIVERA (C.U.I.L. N° 20-18668268-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, desde el 1° de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 642,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente Acuerdo, debiendo cumplir una carga horaria de 35 horas semanales en el Anexo Académico de esta UARG.-

ARTICULO 17°.- SUSCRIBIR un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo con el Sr. José Armando GARCIA (C.U.I.L. N° 20-05236093-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 1 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, para cumplir funciones de servicios generales estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y UNO (\$ 556,71) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley debiendo cumplir con una carga de TREINTA (30) horas semanales.-

L 687

ARTICULO 18°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Lic. Sara Ojeda (C.U.I.L. N° 27-13582690-7), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000 de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, para cumplir funciones como docente en el Area: Práctica – Orientación: Didáctica de la Enfermería de la División Salud, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, hasta tanto se habilite la creación del código correspondiente.-

ARTICULO 19°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Lucas Javier ABRATE (C.U.I.L. N° 20-27423098-4) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22140 para cumplir funciones en la Secretaría del Decanato como cadete, a partir del 1° de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como remuneración líquida la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), debiendo cumplir una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.-

ARTICULO 20°.- SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Servicios con la Dra. María Matilde MORALES (C.U.I.T. N° 23-12516602-4) , para realizar tareas de Asesora Jurídica de esta Unidad Académica, a partir 01 de Enero de 2.000 y hasta el 31 de Marzo de 2000 , estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE (\$ 496,67) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley.-

ARTICULO 21.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Srta. Adriana SURA (C.U.I.L. N° 27-26396954-0) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley 22.140, a fin de realizar tareas de Reconversión de Catálogo Manual en Base de Datos en la Biblioteca Malvina Perazo, a partir del 1° de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000 , estableciéndose una remuneración mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente, debiendo cumplir una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.-

ARTICULO 22.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Esther Elba Oyarzo (C.U.I.L. N° 27-14656571-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley 22140 para realizar tareas de auxiliar administrativa en la Secretaría del Consejo de Unidad, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como remuneración mensual líquida de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, debiendo cumplir una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales.-

ARTICULO 23.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Victor PAREDES (C.U.I.L. N° 20-16029728-0) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley 22140 para realizar tareas administrativas en la Jefatura de Administración, estableciéndose como remuneración mensual la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 690,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, debiendo cumplir una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.-

ARTICULO 24°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo con la Sra. Katia FUMAGALLI (C.U.I.L. N° 27-18742018-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, para realizar tareas administrativas en el Departamento de Alumnos y Estudios, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como remuneración mensual la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, debiendo cumplir una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.-

ARTICULO 25°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Jorge DOOLAN (C.U.I.L. N° 20-20434453-2) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, para realizar tareas administrativas en el Departamento de Alumnos y Estudios, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como remuneración mensual la suma de PESOS

CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO (\$ 434,75) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, debiendo cumplir una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.-

ARTICULO 26°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Eduardo Martín VILLARROEL (C.U.I.L. N° 20-23029576-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para realizar las funciones de Coordinador de Actividades Deportivas en el Area de Bienestar Estudiantil, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como remuneración mensual el equivalente a OCHO (8) horas cátedra de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley.-

ARTICULO 27°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. César CETTA (C.U.I.L. N° 20-13377370-4) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para realizar las funciones de Profesor de Educación Física en el área de Bienestar Estudiantil, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como remuneración mensual el equivalente a OCHO (8) horas cátedra de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley.-

ARTICULO 28°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Amalia Beatriz SCIARRA (C.U.I.L. N° 27-14020052-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para realizar las funciones de Coordinadora de Actividades Deportivas en el Area de Bienestar Estudiantil, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como remuneración mensual el equivalente a OCHO (8) horas cátedra de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley.-

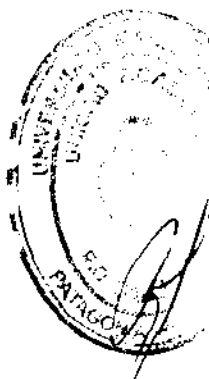
ARTICULO 29°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Srta. Romina MC NAMARA (C.U.I.L. N° 23-24227013-4) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para realizar las funciones de Asistente de la Coordinación del Area de Bienestar Estudiantil, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como remuneración mensual la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECIOCHO (\$ 618,00) de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley.-

ARTICULO 30°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Andrea del Carmen BURGOS (C.U.I.L. N° 27-17534057-8) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para desempeñarse como docente en el dictado de la asignatura Zoología de la Carrera Ing. en Recursos Naturales de la División Recursos Naturales, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como remuneración mensual el equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley.

ARTICULO 31°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Hugo CALAMENTE (C.U.I.L. N° 20-12983268-2) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para desempeñarse como docente en el Area Computación Básica de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, estableciéndose como remuneración mensual el equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley

ARTICULO 32°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Marcelo Daniel CAPRA (C.U.I.L. N° 20-20799734-0) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para desempeñarse como docente en las Areas Computación Básica, Hardware y Software de Base, estableciéndose una remuneración equivalente a dos cargos Categoría Ayudante de Docencia Dedicaciones Simples y en OCHO (8) horas cátedra de la División Ciencias Exactas e Informática de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000.-

ARTICULO 33°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Juan Carlos CERRATO (C.U.I.L. N° 20-12181985-7) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para desempeñarse





///-6-

como docente en el Area Análisis Matemático , estableciéndose una remuneración equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple en la División Ciencias Exactas e Informática, de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000.-

ARTICULO 34°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Claudio SALDIVIA (C.U.I.L. N° 20-20434084-7) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para desempeñarse como docente en el Area Computación Básica en la División Ciencias Exactas e Informática, estableciéndose una remuneración equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000.-

ARTICULO 35°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Patricia PEÑA (C.U.I.L. N° 27-13744536-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para desempeñarse como docente en el Area Hardware y Software de Base en la División Ciencias Exactas e Informática, estableciéndose una remuneración equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000.-

ARTICULO 36°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con la Sra. Patricia VEGA (C.U.I.L. N° 27-13316323-4) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para desempeñarse como docente en el Area Salud en la División Salud, estableciéndose una remuneración equivalente a OCHO (8) horas cátedra de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000.-

ARTICULO 37°.- SUSCRIBIR un Contrato a Plazo Fijo con el Sr. Raúl VARGAS (C.U.I.L. N° 20-21737689-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública para desempeñarse como docente en el Area Hardware y Software de Base de la División Ciencias Exactas e Informática, estableciéndose una remuneración equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000.-

ARTICULO 38°.- Suscribir un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo con la Srta. Fanny NOVACK C.U.I.L. N° 27-26370940-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22140, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, para cumplir funciones administrativas en las Jefaturas de las Divisiones Educación, Salud, Socio Económica y Cultura, C. y Lingüística estableciéndose como retribución mensual la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00 de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se anexa al presente Acuerdo, debiendo cumplir una carga horaria de TREINTA (30) horas semanales.

ARTICULO 39°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el Lic. Carlos Juan Schulz (C.U.I.L. N° 20-11699841-7), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22140, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1.999, para cumplir funciones como docente en el Area: Acuicultura y Construcciones Acuicolas en el marco del Proyecto FOMEC 203, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Adjunto Dedicación Simple.-

ARTICULO 40°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Lic. María Marta MUÑOZ (C.U.I.L. N° 23-23250289-4) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22140, a partir del 01 de Enero de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2000, a los fines de cubrir el dictado de la asignatura Diagnóstico Psicopedagógico III, en la División Educación, estableciéndose como retribución equivalente a la Categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple.--



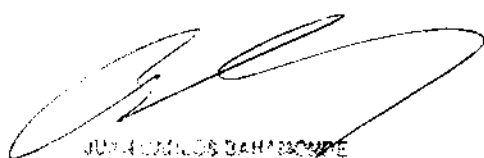
///-7-

ARTICULO 41°.- REMITIR la presente a la Jefatura de Personal a los efectos de formalizar los contratos de referencia, notificar a los interesados y cumplido elevar el mismo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 42°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA : 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 02 – Personal Temporario: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.

ARTICULO 43°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD : 02 – APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA : 00 – FINALIDAD : 03 – FUNCION : 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACIÓN: 78 – INCISO: 1.2. GASTOS EN PERSONAL (Personal Temporario).

ARTICULO 44°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Direcciones de los Departamentos de Ciencias Exactas y Naturales, Jefaturas de las Divisiones Salud, Ciencias Exactas e Informática, Recursos Naturales, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
Vic. Secretario del Consejo
Unidad
1970-1973



ACUERDO N°

67